

Acta de valoración de las ofertas

Reunidos en el Excmo. Ayuntamiento de **Aldeaquemada**, a las **12:00 horas**, los miembros componentes de la Unidad Técnica de Apoyo al órgano de contratación correspondiente a la celebración del contrato de suministro de **MATERIALES PFEA 2018/19**.

Tras la constitución de la unidad técnica de apoyo, el órgano de contratación acuerda proceder a la apertura de las ofertas, una vez constatado que la apertura de las proposiciones se realiza finalizado el plazo para su presentación.

Examinada la documentación recibida, se admite a licitación a las dos empresa que han presentado sus proposiciones, constatando la presentación de las siguientes:

- El día 15 de abril de 2019, la empresa **HORMIGONES MARQUEZ VIVAR, S.L** con CIF B13418231 presenta oferta a dos de los lotes objeto del contrato:
 - ✓ Presenta proposición para el **Lote nº1 "Pavimentaciones"**, por un importe de **9.150,75 € (IVA Excluido)**, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, excepto el IVA, que será repercutido como partida independiente, en la cifra de 1.921,66 €, ascendiendo el importe total a **11.072,41€ (IVA Incluido)**.
 - ✓ Presenta proposición para el **Lote nº2 "Fontanería"**, por un importe de **2.089,18 € (IVA Excluido)**, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, excepto el IVA , que será repercutido como partida independiente, en la cifra de 438,73 €, ascendiendo el importe total a **2.527,91 € (IVA Incluido)**.
- El día 16 de abril de 2019, la empresa **SUINSA GESTIÓN DE OFICINAS, S.L** con CIF B23307598 presenta oferta a dos de los lotes objeto del contrato:

Código Seguro de Verificación	IV6T2XHC2F6ZXKRZQAQCAYX7GM	Fecha	06/05/2019 15:22:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL FERNANDEZ VELA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T2XHC2F6ZXKRZQAQCAYX7GM	Página	1/5





- ✓ Presenta proposición para el **Lote nº3 "Electricidad"**, por un importe de **2.535,00 € (IVA Excluido)**, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, excepto el IVA, que será repercutido como partida independiente, en la cifra de 532,35 €, ascendiendo el importe total a **3.067,35 €(IVA Incluido)**.

- ✓ Presenta proposición para el **Lote nº4 "Mobiliario"**, por un importe de **1.651,60 € (IVA Excluido)**, en cuyo precio deben entenderse incluidos todos los conceptos incluyendo los gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal y el beneficio industrial del contratista, excepto el IVA, que será repercutido como partida independiente, en la cifra de 346,84 €, ascendiendo el importe total a **1.998.44 € (IVA Incluido)**.

Las ofertas se proceden a valorar, y tras el acto público, y en la misma sesión, la mesa procede a:

1. Valoración proposición presentada para el **Lote nº1**

- ✓ La presentada por la empresa **HORMIGONES MARQUEZ VIVAR, S.L, por un importe de 9.150,75 € (IVA Excluido)**. Se recoge un único criterio de adjudicación en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el precio. En función de este criterio, obtiene una valoración de **100 puntos** en su oferta económica.

2. Valoración proposición presentada para el **Lote nº2**

- ✓ La presentada por la empresa **HORMIGONES MARQUEZ VIVAR, S.L, por un importe de 2.089,18 € (IVA Excluido)**. Se recoge un único criterio de adjudicación en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el precio. En función de este criterio, obtiene una valoración de **100 puntos** en su oferta económica.

3. Valoración proposición presentada para el **Lote nº3**

- ✓ La presentada por la empresa **SUINSA GESTIÓN DE OFICINAS, S.L, por un importe de 2.535,00 € (IVA Excluido)**. Se recoge un único criterio de adjudicación en el Pliego de Cláusulas

Código Seguro de Verificación	IV6T2XHC2F6ZXKRZQAQCAYX7GM	Fecha	06/05/2019 15:22:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL FERNANDEZ VELA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T2XHC2F6ZXKRZQAQCAYX7GM	Página	2/5





Administrativas Particulares, el precio. En función de este criterio, obtiene una valoración de **100 puntos** en su oferta económica.

4. Valoración proposición presentada para el **Lote nº4**

- ✓ La presentada por la empresa **SUINSA GESTIÓN DE OFICINAS, S.L, por un importe de 1.651,60 € (IVA Excluido)**. Se recoge un único criterio de adjudicación en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el precio. En función de este criterio, obtiene una valoración de **100 puntos** en su oferta económica.

A la vista de tal valoración se realiza propuesta de adjudicación a favor de las siguientes empresas:

- ✓ **Lote nº1 "PAVIMENTACIONES"**: empresa **HORMIGONES MARQUEZ VIVAR, S.L** por un importe de **9.150,75 € (IVA Excluido)** al ser la única proposición presentada para este lote, y por tanto haber obtenido la mayor puntuación en el proceso de adjudicación.
- ✓ **Lote nº2 "FONTANERIA"**: empresa **HORMIGONES MARQUEZ VIVAR, S.L** por un importe de **2.089,18 € (IVA Excluido)** al ser la única proposición presentada para este lote, y por tanto haber obtenido la mayor puntuación en el proceso de adjudicación.
- ✓ **Lote nº3 "ELECTRICIDAD"**: empresa **SUINSA GESTIÓN DE OFICINAS, S.L** por un importe de **2.535,00 € (IVA Excluido)** al ser la única proposición presentada para este lote, y por tanto haber obtenido la mayor puntuación en el proceso de adjudicación.
- ✓ **Lote nº4 "MOBILIARIO"**: empresa **SUINSA GESTIÓN DE OFICINAS, S.L** por un importe de **1.651,60 € (IVA Excluido)** al ser la única proposición presentada para este lote, y por tanto haber obtenido la mayor puntuación en el proceso de adjudicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las **13:00 horas**. Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente,

Código Seguro de Verificación	IV6T2XHC2F6ZXKRZQAQCAYX7GM	Fecha	06/05/2019 15:22:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL FERNANDEZ VELA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T2XHC2F6ZXKRZQAQCAYX7GM	Página	3/5





En Aldeaquemada, a 6 de Mayo de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: **Manuel Fernández Vela**

Código Seguro de Verificación	IV6T2XHC2F6ZXKRZQAQCAYX7GM	Fecha	06/05/2019 15:22:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL FERNANDEZ VELA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T2XHC2F6ZXKRZQAQCAYX7GM	Página	4/5





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA

EXPEDIENTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO TRAMITACIÓN ABREVIADA SUMINISTROS

MATERIALES PFEA 2018/19

Código Seguro de Verificación	IV6T2XHC2F6ZXKRZQAQCAYX7GM	Fecha	06/05/2019 15:22:03
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL FERNANDEZ VELA		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV6T2XHC2F6ZXKRZQAQCAYX7GM	Página	5/5

